

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REALIZADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las nueve horas del día seis de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Yesenia Nolasco Ramírez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Víctor Raúl Hernández López y Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIII, 66, 71 72, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 25, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35,40 y 42 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. -----
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



4. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 125 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
5. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 141 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
6. Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 146, 147 y 148 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado. -----
7. Estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- **Lista de asistencia y verificación del quórum.**- En uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate que en esta sesión ordinaria funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; por lo que la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

2.- **Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** En uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



Nolasco Ramírez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las diez horas de este día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento". -----

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día. -----

4.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 125 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



noviembre de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2800/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 187/2016 sic (15/2015), mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Legislatura, bajo el expediente número 125. Por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: "Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad". -----

5.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 141 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



noviembre de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2690/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 259/2019, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 141. 2.- Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/260/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 31 de enero de 2024 recaído en el expediente número 259/2019, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, con el que cubra el pago de la cantidad de \$ 172,029.31 por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios caídos y capitalización de intereses con independencia del interés capitalizable que se siga generando hasta la reinstalación del actor, a la que fue condenado por laudo de once de julio de dos mil veintidós y con ello esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente 259/2019, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2960/2023. En consecuencia, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: "Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad". -----

6.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente número 146, 147 y 148 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Estado.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, manifiesta; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del de Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2818/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 35/2018, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 146. 2.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, los Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2817/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 43/2018, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 147. 3.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su atención, el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2819/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo recaído en el expediente número 193/2017, mediante el cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Documental registrado en el índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación bajo el expediente número 148. 4.- Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/142/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 29 de enero de 2024 recaído en el expediente número 35/2018, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



pago de la cantidad de \$ 201,583.00 por concepto de salarios caídos, salarios devengados, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras, a la que fue condenado por laudo de diecisiete de junio de dos mil veintiuno y con ello esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente 35/2018, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2818/2023. Documental que corre agregado al expediente número 146 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. 5.- Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/267/2024, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 29 de enero de 2024 recaído en el expediente número 43/2018, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago de la cantidad de \$ 148,383.00 por concepto de salarios caídos, salarios devengados, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras, a la que fue condenado por laudo de dos de agosto de dos mil veintiuno y con ello esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente 43/2018, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2817/2023. Documental que corre agregado al expediente número 147 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. 6.- Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en la presidencia de esta Comisión Permanente Dictaminadora el oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/263/2023, con el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica Acuerdo de fecha 29 de enero de 2024 recaído en el expediente número 193/2018, mediante el cual solicita se le informe y acredite de manera clara y fehaciente el resultado de la autorización de la presupuestación de la partida en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, al H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, con el que cubra el

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



pago de la cantidad de \$ 792,620.00 por concepto de indemnización constitucional, salarios caídos, salarios devengados, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, horas extras y séptimos días, a la que fue condenado por laudo de uno de junio de dos mil veintitrés y con ello esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo dictado en el expediente 193/2017, como fue solicitado mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/2819/2023. Documental que corre agregado al expediente número 148 del índice de la Comisión Permanente Dictaminadora. En consecuencia, al tratarse del mismo solicitante y que las peticiones persiguen la misma finalidad por economía procesal, y para evitar decisiones contradictorias al momento de su dictaminación se acumularon los expedientes para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto por lo tanto se elaboró un solo proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: "Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad". -----

7.- Estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.- En uso de la palabra, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que: 1.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su respuesta el oficio número MAIXTT/PM/0135/2023, con el cual la Presidenta Municipal de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, solicita se le proporcione al Municipio un recurso extraordinario con la finalidad de estar en posibilidades de cumplir con lo ordenado en la sentencia de fecha 8 de julio de 2021 dictado en el expediente 14/2019 radicado en la extinta quinta sala de primera instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ahora expediente 19/2023 radicado en la segunda sala especializada en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, se elaboró el proyecto de dictamen misma que fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dice: "Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad". -----

8.- Asuntos Generales.- En el uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, pregunta a los presentes si desean hacer luso de la palabra. No hubo intervenciones. -----

9.- Clausura de la sesión.- En el uso de la palabra la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana."



Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, la ciudadana diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las diez horas del día de su inicio". -----

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día su inicio procediéndose a su firma por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ.
PRESIDENTE.



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE.
INTEGRANTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE.



DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALTA.
INTEGRANTE.



DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.
INTEGRANTE.